



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA RESOLUCION DE ALCALDÍA

N° 603-2019-A/MPP

Miguel de Piura, 05 de julio de 2019.

VISTOS:

El Informe Final de de la Comisión Evaluadora de Méritos/MPP-2019, de fecha 01 de julio de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

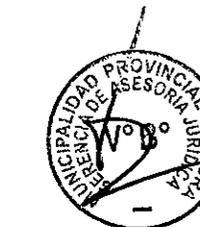
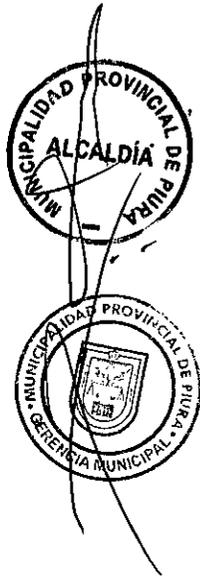
Que, con Decreto de Alcaldía N° 01-2019-A/MPP de fecha 18 de enero de 2019, se aprobó la Directiva N° 05-2019-OyM-GTySI/MPP, que sirvió de marco referencial para desarrollar el Proceso de Convocatoria N° 001-2019/MPP;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 076-2019-A/MPP de fecha 28 de enero de 2019, se designó al Jefe de la Oficina de Personal de esta Municipalidad Provincial de Piura como responsable de emitir las ofertas de empleo a las instancias señaladas en el Decreto Supremo N° 003-2018-TR y la Resolución de Ministerial N° 124-2018-TR.;

Que, la Oficina de Personal mediante el Memorando N° 1147-2019-OPER/MPP de fecha 07 de Junio de 2019; solicita cobertura presupuestal para la realización del proceso de Convocatoria N° III -2019, para la contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, régimen N° 1057 a fin de prestar sus servicios de carácter no autónomo temporalmente; requeridas por diferentes Áreas Orgánicas de esta Municipalidad Provincial de Piura; que se detallan: Gerencia de Desarrollo Social (Interprete de Lenguas), Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información (Analista Programador Web/Móvil; Gerencia Territorial y Transportes (Ingeniero Civil División de Obras); Oficina de Asentamiento Humanos (01 Arquitecto); Oficina de Transportes y Circulación Vial (Técnico Electrónico); Oficina de Planificación Territorial (Ingeniero Geógrafo), Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal (01 Técnico en Defensa Civil y 11 Efectivo Grupo Operativo) y Gerencia de Medio Ambiente Población y Salud (12 Choferes);

Que, con Informes N°s. 0303 y 306-2019-OF.PRESUP-GPyD/MPP la Oficina de Presupuesto, informa que si existe disponibilidad presupuestal para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, por el periodo de tres (03) meses 01 de julio al 30 de setiembre 2019);

Que, el día 10 de junio de 2019, se cursó vía correo electrónico al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – Dirección General del Servicio Nacional del Empleo, las oferta del puesto público a concursar, Términos de Referencia de los servicios; todo ello en cumplimiento al artículo 15-A y a la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que



establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 562-2019-A/MPP de fecha 25 de junio de 2019, se aprobó el Proceso de Convocatoria N° 003-2019 y el Cronograma del Proceso de Selección, en atención al requerimiento efectuado por la Comisión, a través del Informe N° 03-2019-Comisión Evaluadora de Meritos//MPP de fecha 10 de junio de 2019:

▪ Convocatoria	:	22 de Junio al 24 de Junio de 2019
▪ Presentación de Hoja de Vida	:	25 de Junio del 2019
▪ Examen de Conocimiento	:	26 de Junio del 2019
▪ Evaluación Hoja de Vida y Examen de Conocimiento	:	27 de Junio del 2019
▪ Publicación de Resultados de Conocimiento y Curricular	:	28 de Junio del 2019
▪ Entrevista Personal	:	29 de Junio del 2019
▪ Publicación de Resultados Finales	:	30 de Junio de 2019

Que, la Comisión luego de efectuar la evaluación en su reunión de fecha 07 de Junio de 2019, determinó que el total a contratar es de Treinta y Una (31) personas que prestaran sus servicios de carácter no autónomo temporalmente, conforme se detalla a continuación:

- 1.- **GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**
INTERPRETE LENGUA SEÑAS (01)
- 2.- **GERENCIA DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION**
ANALISTA PROGRAMADOR WEB/MOBIL (01)
- 3.- **OFICINA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS**
ARQUITECTO (01)
- 4.- **OFICINA DE TRANSPORTES Y CIRCULACION VIAL**
TECNICO ELECTRONICO (01)
- 5.- **OFICINA DE PLANIFICACION TERRITORIAL**
INGENIERO GEOGRAFO (01)
- 6.- **GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO**
TECNICO EN DEFENSA CIVIL (01)
EFECTIVO GRUPO OPERATIVO (11)
- 7.- **GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES**
INGENIRO CIVIL DIVISION DE OBRAS (01)
- 8.- **OFICINA DE PERSONAL**
PSICOLOGO TOPICO BIENESTAR SOCIAL(01)
- 9.- **GERENCIA MEDIO AMBIENTE POBLACION Y SALUD**
CHOFERES A III COMPACTADORA (12)

Que, el proceso se desarrolló, de la siguiente manera:

1. La convocatoria se realizó a través del portal web institucional de la Municipalidad, el día programado, es decir del 22 al 24 de junio de 2019.
2. El 21 de junio de 2019 antes del inicio del proceso de convocatoria se dio la Primera Fe de Erratas, Que por error material se ha consignado la Dirección para la recepción de la Hoja de Vida Documentada que no es, lo cual debe ser modificado, en atención a lo establecido en el Inc. 201.1 del Art. 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que señala.- Rectificación de errores, específicamente el Inc. 201.1) señala: "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, debe publicarse de esta manera:



8. Que con fecha 30 de Junio del 2019, fueron publicados los resultados del examen de conocimiento, evaluación curricular y de la entrevista personal realizada el día 29 de Junio del 2019.

Que, el Comisión Evaluadora de Méritos, concluye que:

- El proceso de selección se ha realizado en las fechas previstas, convocando a Ochenta y Siete (87) postulantes para cubrir Treinta y Uno (31) servicios a prestar de carácter no autónomo; aprobando la etapa de Evaluación de Examen de Conocimiento y Curricular Veintiséis (26) postulantes aptos para la siguiente etapa del proceso "Entrevista Personal".
- De los Treinta y Uno (31) servicios a prestar que salieron a concurso público en el proceso de la III Convocatoria 2019, solo fueron seleccionados Diecinueve (19) postulantes, que rindieron el examen de conocimiento, curricular y de entrevista personal y cumplieron con los requisitos requeridos, empezaran a prestar sus servicios no autónomo temporalmente el 01 de julio hasta el 30 de setiembre de 2019, habiendo Tres (03) postulantes Accesitarios para las Prestaciones de Servicios de carácter no autónomo requeridas por la Oficina de Asentamientos Humanos (Arquitecto); Gerencia de Medio ambiente Población y salud (12 choferes); y Dos (02) Servicios por Prestar DESIERTOS;
- Asimismo, mediante Expediente N° 0026707 de fecha 01 de julio del 2019, la Señorita Arrieta Panta Zolange, presenta Renuncia Irrevocable al servicio a prestar de arquitecto en la Oficina de Asentamientos Humanos, por motivos personales, debiendo quedar la accesitaria a prestar el servicio requerido por la mencionada Oficina, tal como se detalla:

Que, la Comisión Evaluadora recomienda se autorice a la Oficina de Personal la emisión de los respectivos contratos de las personas seleccionadas en la dependencia requerida y en los periodos mencionados, tomando en cuenta lo acontecido durante y después del proceso de selección y se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente de aprobación de los resultados de la convocatoria N° 003-2019/MPP y la Contratación Administrativa de Servicios de las personas que han resultado seleccionadas;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 1114-2019-GAJ/MPP, de fecha 05 de julio de 2019, señaló que el Proceso se encuentra conforme a lo establecido en la normatividad vigente debiendo proseguirse con el trámite de emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 05 de julio de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los resultados de la Convocatoria N° 003-2019/MPP y la Contratación Administrativa de Servicios de las personas que han resultado seleccionadas, conforme se detalla a continuación:

DEPENDENCIA:		GERENCIA DESARROLLO SOCIAL				
DENOMINACION DEL SERVICIO:		INTERPRETE LENGUAS SEÑAS (01) ESTUDIOS UNIVERSITARIOS O TECNICO				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	PUNTAJE EVALUACION (NOTA) +	PUNTAJE EVALUACION	TOTAL	RESULTADO FINAL
			PUNTAJE CURRICULAR	ENTREVISTA		
1						DESIERTA
DEPENDENCIA:		GERENCIA DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION				

DICE:

Presentación de la hoja de vida documentada. Teatro Municipal- Unidad de Atención al Ciudadano	Martes 25/06/2019 de 08:00 a.m. a 03:00 p.m.
---	--

DEBE DECIR-

Presentación de la hoja de vida documentada. Unidad de Atención al Ciudadano Lugar: La Municipalidad de Piura.	Martes 25/06/2019 de 08:00 a.m. a 03:00 p.m.
---	--



En todo lo no modificado por la presente FE DE ERRATAS, se mantiene vigente la publicación del III Proceso de Convocatoria 2019.

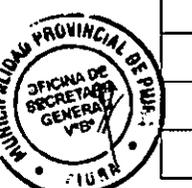
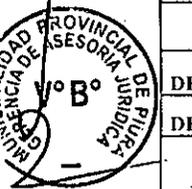
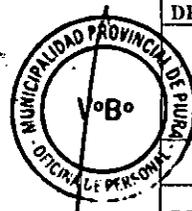
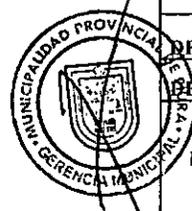
3. A los Treinta y Uno (31) servicios a prestar de carácter no autónomo temporalmente tal como se indica en el Antecedente se presentaron un total de Ochenta y Siete (87) postulantes.
4. La evaluación del Examen de conocimiento y curricular efectuada el jueves 27 de junio del 2019, permitió que Veintiséis (26) postulantes pasen a la siguiente fase de la entrevista personal.
5. Que de la evaluación del Examen de conocimiento, Curricular y Entrevista Personal efectuada el Sábado 29 de Junio del 2019 salió el resultado final, de *Diecinueve (19) seleccionados, que empezarán a laborar a partir del día 01 de Julio al 30 de setiembre del 2019.* Quedando tres (03) postulantes Accesitarios para la Prestaciones de Servicios de carácter no autónomo requeridas por la Oficina de Asentamientos Humanos (Arquitecto); Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal (02 Efectivos).
6. Asimismo, de acuerdo al rubro 7.7 de la Declaratoria de Desierto o de la Cancelación del Proceso, inciso 7.7.1 El proceso puede ser declarado desierto , Letra a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección es en el caso de la Gerencia de Desarrollo Social y en la Gerencia de Medio Ambiente Población y Salud.
7. Asimismo, Indico que el 21 de junio del 2019 antes de la Publicación de todos los resultados finales del proceso de esta convocatoria se dio la Segunda Fe de Erratas. Que por error material se ha consignado la Dirección para la recepción de la Hoja de Vida Documentada que no es, lo cual debe ser modificado, en atención a lo establecido en el Inc. 201.1 del Art. 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que señala: Rectificación de errores, específicamente el Inc. 201.1) señala: "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, debe publicarse de esta Manera: se mantiene vigente la publicación del III Proceso de Convocatoria 2019.

Presentación de la hoja de vida documentada. Teatro Municipal- Unidad de Atención al Ciudadano	Martes 25/06/2019 de 08:00 a.m. a 03:00 p.m.
---	--

Presentación de la hoja de vida documentada. Unidad de Atención al Ciudadano Lugar: La Municipalidad de Piura.	Martes 25/06/2019 de 08:00 a.m. a 03:00 p.m.
---	--



DENOMINACION DEL SERVICIO: ANALISTA PROGRAMADOR WEB/MOBIL (02) BACHILLER EN SISTEMAS						
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	PUNTAJE EVALUACION (NOTA) +	PUNTAJE EVALUACION	TOTAL	RESUL. FINAL
			PUNTAJE CURRICULAR	ENTREVISTA		
1	MORALES BALLESTEROS JUAN ALBERTO	44709146	64.00	25	89.00	SELECCIONADO
DEPENDENCIA: OFICINA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS						
DENOMINACION DEL SERVICIO: ARQUITECTO (01)						
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	PUNTAJE EVALUACION (NOTA) +	PUNTAJE EVALUACION	TOTAL	RESUL. FINAL
			PUNTAJE CURRICULAR	ENTREVISTA		
1	ARRIETA PANTA ZOLANGE	73019528	65.00	24	89.00	SELECCIONADO
2	RAMOS ALTAMIRANO MILAGROS ALICIA	80665360	65.00	23	88.00	ACCESITARIO
DEPENDENCIA: OFICINA DE TRANSPORTES Y CIRCULACION VIAL						
DENOMINACION DEL SERVICIO: TECNICO ELECTRONICO (01) Grado de Bachiller en Ingenieria Electronica						
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	PUNTAJE EVALUACION (NOTA) +	PUNTAJE EVALUACION	TOTAL	RESUL. FINAL
			PUNTAJE CURRICULAR	ENTREVISTA		
1	MARCHENA PUSMA JHON WAGNER	70177996	48.50	23	71.50	SELECCIONADO
DEPENDENCIA: OFICINA DE PLANIFICACION TERRITORIAL						
DENOMINACION DEL SERVICIO: INGENIERO GEOGRAFO (01)						
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	PUNTAJE EVALUACION (NOTA) +	PUNTAJE EVALUACION	TOTAL	RESULT. FINAL
			PUNTAJE CURRICULAR	ENTREVISTA		
1						DESIERTA
DEPENDENCIA: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO						
DENOMINACION DEL SERVICIO: TECNICO DE DEFENSA CIVIL (01) estudios Profesionales concluidos						
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	PUNTAJE EVALUACION (NOTA) +	PUNTAJE EVALUACION	TOTAL	RESUL. FINAL
			PUNTAJE CURRICULAR	ENTREVISTA		
1	YARLEQUE QUINTANA JESUS ALEXANDER	47707651	71.50	24	95.50	SELECCIONADO
DEPENDENCIA: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO						
DENOMINACION DEL SERVICIO: EFECTIVO GRUPO OPERATIVO -OFICINA DE FISCALIZACION Y CONTROL (11)						
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	PUNTAJE EVALUACION (NOTA) +	PUNTAJE EVALUACION	TOTAL	RESUL. FINAL
			PUNTAJE CURRICULAR	ENTREVISTA		
1	ALVARADO GIRON NOHELI NOHEMI	42195548	56.50	18	74.50	ACCESITARIO
2	CABRERA FRIAS NELSON RICARDO	45976542	64.50	24	88.50	SELECCIONADO
3	CASTRO PERALTA JUAN MANUEL	02628193	63.00	25	88.00	SELECCIONADO
4	CRUZ MAZA YULIANADEL ROSINY	02861995	59.50	25	84.50	SELECCIONADO
5	FIESTAS HERNANDEZ RAUL HEBERTH	02885105	56.50	25	81.50	SELECCIONADO
6	HUERTAS CORONADO YESICA PAOLA	02868594	66.00	23	89.00	SELECCIONADO



7	JUAREZ TORRES JHAIR WILFREDO	75850013	61.00	18	79.00	ACCESITARIO
8	PALACIOS RAMOS JESSIE EMMA DE JESUS	02781588	64.50	25	89.50	SELECCIONADO
9	POZO CANGO EDER ALEXIS	41387225	69.00	23	92.00	SELECCIONADO
10	REQUENA LOPEZ RONALD SEMINARIO GUERRERO JUAN DIEGO	72717778	62.50	24	86.50	SELECCIONADO
11	SEMINARIO PEREZ MAYKO OSWALDO	47788870	67.50	25	92.50	SELECCIONADO
12	VILLEGAS FLORES BERTHA ELENA	47434364	69.00	22	91.00	SELECCIONADO
13		43488279	61.50	24	85.50	SELECCIONADO

DEPENDENCIA: GERENCIA TERRITORIAL Y TRANSPORTES

DENOMINACION DEL SERVICIO: INGENIERO CIVIL DIVISION DE OBRAS (01)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	PUNTAJE EVALUACION (NOTA)	PUNTAJE EVALUACION	TOTAL	RESULTADO FINAL
			PUNTAJE CURRICULAR	ENTREVISTA		
1	JARAMILLO GUERRERO GERARDO GERMAN	44303736	59.00	23	82.00	SELECCIONADO

DEPENDENCIA: OFICINA DE PERSONAL

DENOMINACION DEL SERVICIO: PSICOLOGO BIENESTAR SOCIAL (01)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	PUNTAJE EVALUACION (NOTA)	PUNTAJE EVALUACION	TOTAL	RESULTADO FINAL
			PUNTAJE CURRICULAR	ENTREVISTA		
1	CRUZ CHUNGA JULIO ALBERTO	42786671	65.50	24	89.50	SELECCIONADO

DEPENDENCIA: GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE POBLACION Y SALUD

DENOMINACION DEL SERVICIO: CHOFERES A III COMPACTADORA (12)

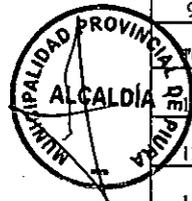
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	PUNTAJE EVALUACION (NOTA)	PUNTAJE EVALUACION	TOTAL	RESULTADO FINAL
			PUNTAJE CURRICULAR	ENTREVISTA		
1	ALBURQUEQUE RUIZ JAVIER ARTURO	02869281	65.50	24	89.50	SELECCIONADO
2	MEZONES CASTRO CRISTOPHER ALBERT	46200461	64.00	24	88.00	SELECCIONADO

DEPENDENCIA: OFICINA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

DENOMINACION DEL SERVICIO: ARQUITECTO (01)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	PUNTAJE EVALUACION (NOTA)	PUNTAJE EVALUACION	TOTAL	RESULTADO FINAL
			PUNTAJE CURRICULAR	ENTREVISTA		
1	ARRIETA PANTA ZOLANGE	73019528	65.00	24	89.00	RENUNCIA
2	RAMOS ALTAMIRANO MILAGROS ALICIA	80665360	65.00	23	88.00	SELECCIONADO

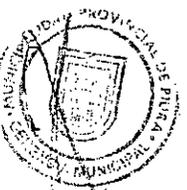
ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Oficina de Personal la emisión de los respectivos contratos de las personas seleccionadas en la dependencia requerida y en los periodos mencionados, tomando en cuenta lo acontecido durante y después del proceso de selección.



ARTÍCULO TERCERO:

Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal y a las interesadas, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA
Abg. *Juan José Díaz Díaz*
ALCALDE